



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años  
a favor de Don Domingo IZQUIERDO BAGUENA  
de nacionalidad española  
residente en Zaragoza, San Antonio, 24  
por: "CAPILLAS PARA IMAGENES DOTADAS DE ILUMINACION"

- - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a capillas para imagenes dotadas de iluminación, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

La característica esencial de este Modelo, consiste en constituirse una cámara susceptible de iluminación entre dos elementos, de forma tal que al salir al exterior los rayos luminosos, lo hacen a través del cuerpo de la pieza superior que comporta la imagen y en virtud de las propiedades trans-

10.-



- parentes o translucidas del material con el cual va construída dicha pieza, circunstancia que es aprovechada para dotar al cerco de la misma y por su parte interior de signos o frases alegóricas, que al iluminarse dicha cámara, permiten su
- 5.- visibilidad desde el exterior, al tiempo de que el cuerpo del fanal que cubra la imagen, presenta unos adornos o capas de pintura o bien tallados ejecutados sobre el propio cristal o material similar de aplicación originen un efecto especial al reflejarse la luz en ellos.
- 10.- Otra variante de la invención, consiste en que el sistema de iluminación previsto en la peana, y sin modificar en absoluto la propia estructura de la capilla, pueden suprimirse los resaltes, cavidades, machos roscados y piezas soportes de la lampara por cuyo motivo el cable conductor es prolongado tras haberse dotado al mismo de una ramificación, surgiendo ambas guías a través de la pieza central de sección circular que comporta la imagen y a lo largo de unos soportes candelabros huecos y equidistantes que previamente se habrán adaptado a la superficie de la misma a través de unas uñetas
- 15.- de que van dotados, acoplando entonces las correspondientes bombillas de iluminación y pudiendo intercalarse en el recorrido del cable, un pequeño transformador de corriente para que se pueda adaptar libremente el extremo opuesto de dicho cable el casquillo y bombilla correspondiente.
- 20.- Otra variante la constituye el hecho de que la base transparente que presenta coplada la capilla mencionada, se practican unos orificios los que por medio de unos espejos o superficies de metal plateado, para determinar el efecto de reflexión luminica, se proyecten dos focos de luz directa,
- 25.- que enfoquen a la imagen, y comportando dos bombillas espe-
- 30.-



ciales previstas en cada lado de la capilla, cuyo foco luminoso ilumina al propio tiempo la imagen y la base de la propia capilla.

- 5.- Otra última variante está constituida por un montaje de bombilla para la iluminación indirecta inferior de dicha capilla, siendo factible esta iluminación por las propiedades translucidas de material con el cual está constituida portando el casquillo de la bombilla, los medios de contacto a los que van unidos los conductores y existiendo un montaje de piezas aislantes para evitar cortocircuitos.

- 10.- La base de conjunto se encuentra establecida en dos secciones cilíndricas regulares, concéntricas entre sí y de diferentes dimensiones en su apreciación inferior, varían la estructuración superior.

- 15.- Para mejor comprensión de este objeto, se adjuntan a la presente memoria descriptiva dos hojas de planos en las que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

- 20.- En dichas hojas de dibujos se aprecian las siguientes referencias:

FIGURA PRIMERA.- La misma representa una sección de la peana del conjunto y apreciándose en su parte inferior una vista en planta de la misma.

- 25.- FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una sección de la pieza circular intermedia, apareciendo una vista en planta de la misma.

La figura tercera es una vista en planta y en sección vertical, del aro exterior dotado de pestaña circular para la retención del fanal o cubierta transparente.

- 30.- FIGURA CUARTA.- Es un detalle seccionado en planta y



sección de la cúpula del fanal mencionado.

FIGURA QUINTA.- Representa una vista en planta inferior de la base de sustentación de la capilla.

5.- FIGURA SEXTA.- Indica una vista en planta superior de dicha base.

FIGURA SEPTIMA.- Representa una sección del perfil de la base descrita.

FIGURA OCTAVA.- Muestra una vista frontal de la capilla totalmente montada.

10.- En las citadas figuras se aprecian las siguientes referencias:

1.- Peana del conjunto.

2.- Sector roscado de la peana -1-.

3.- Puntos de apoyo de que va dotada la aludida peana.

15.- 4.- Resaltes para alojar y aislar el medio de retención del sistema de iluminación.

5.- Cavidad roscada practicada en el abultamiento -4-.

6.- Macho roscado que fija en el abultamiento -4- a través de la cavidad roscada también -5-, el sistema de iluminación -.-

20.-

7.- Pieza soporte de la lámpara -9- y portalamparas -8-

8.- Portalamparas de iluminación

9.- Lámparas de iluminación

10.- Cordon conductor de la corriente electrica

25.-

11.- Orificio practicado en la peana -1- para salida al exterior del cordon conductor -10-

12.- Pieza central de sección circular que comporta la imagen a exponer al tiempo que sirven los extremos para retener al fanal o cubierta transparente -20-.

30.-

13.- Rosca practicada en la pieza -12-.



- 14.- Resalte dispuesto en la pieza -12- para colocar sobre él la imagen a exponer.
- 15.- Esparrago roscado sujetador de la imagen a exponer.
- 5.- 16.- Signos o frases en relieve dispuesto en el interior de la pieza -12-.
- 17.- Aro roscado, exterior del conjunto
- 18.- Rosca practicada en el interior del aro -17- a fin de que en ella se aloje la pieza -12- a través de su rosca -13- para retener al fanal o cubierta transparente -20-.
- 10.- 19.- Pestaña de que va dotado el aro -17- para ejercer presión sobre el fanal o cubierta -20-
- 20.- Fanal o cubierta del conjunto, de naturaleza transparente.
- 15.- 21.- Adornos dispuestos sobre el cuerpo del fanal o cubierta transparente -20-
- 22.- Montaje de bombilla para la iluminación indirecta inferior de la capilla.
- Esta iluminación es factible, toda vez que la base citada, está construída en marmol, alabastro o material similar de propiedades translucidas.
- 20.- La bombilla va montada en un casquillo adecuad para su sujeción.
- Este casquillo comporta, los medios de contacto de diferente polaridad, a los cuales van unidos los conductores, existiendo piezas aislantes para evitar los cortocircuitos.
- 25.- 23.- Corresponde a la parte inferior de la base.
- La misma se encuentra establecida en dos secciones cilindricas regulares, concentricas entre si y de diferentes dimensiones, en su apreciación inferior, variando la estruc-
- 30.-



turación superior.

24.- Cables conductores, en número de dos, uno para el suministro del dispositivo de iluminación -1- y el otro para las luces exteriores.

5.- 25.- Orificios practicados en la base -2- acondicionados para permitir el paso de los cables de iluminación exterior.

10.- 26.- Puntos de apoyo y sujeción de la sección frontal de la capilla, constituidos por tornillos, ajustados por tuercas y arandelas.

27.- Puntos de sujeción de la parte posterior de la capilla.

28.- Pieza laminada para la sujeción a la base, del dispositivo de iluminación inferior.

15.- 29.- Punto central para la fijación de la imagen, constituido por un acondicionamiento vaciado al que ha sido colocado un tornillo para la sujeción del pie de la imagen.

30.- Zona central de la capilla.

20.- 31.- Bombillas en número conveniente situadas en posición angular en la parte media de la capilla.

32.- Parte posterior de dicha capilla, constituida por un enrejado de índole caprichosa, previsto en la parte media de la anchura del frente de la capilla y a profundidad conveniente.

25.- Según la descripción efectuada, sobre una idea original de un tipo de capilla se pueden realizar modificaciones constructivas que esencialmente consiste en la supresión o cambio de alguno de sus elementos constitutivos y que da origen a nuevas formas perfeccionadas de capillas y especialmente de los sistemas de iluminación de las mismas.

30.-



- 5.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 10.- 1ª.- Capillas para imagenes dotadas de iluminación, caracterizadas esencialmente por disponerse una cámara de iluminación, constituida entre una pieza soporte de material transparente que comporta la imagen a exponer y una segunda pieza que lo hace con el sistema electrico de iluminación, de forma tal que al efectuarse el encendido, resalta desde el exterior la configuración de signos o frases alegoricas dispuestas en relieve, pintura o tallado en la parte interior de la pieza y simultaneamente se proyecta la irradiación sobre adornos previstos en el cuerpo del fanal, el
- 15.- que está dotado de una pestaña terminal que determina su retención entre una pieza anular dotada de rosca y pestaña opuesta que recibe en su interior y a través de la mencionada rosca, una pieza discoidal que comporta la imagen expuesta, quedando la parte inferior del conjunto rematada por una
- 20.- pieza de sección coincidente a la anterior, que asimismo se aloja a través de su rosca en el seno de la pieza anular exterior, siendo la misma la que comporta el sistema de alumbrado.
- 25.-
- 30.- 2ª.- Capillas de imagenes dotadas de iluminación, caracterizadas esencialmente porque el sistema de iluminación



- puede salir superficialmente de la pieza porta-imagenes, originando una doble ramificación del cable a fin de que este surja por entre dos puntos equidistantes, habiendo pasar dichos conductores, a los que posteriormente se les acoplará las lámparas de iluminación, por unos soportes huecos, adaptados a la mencionada pieza porta-imagenes, por medio de un juego de grapas de que van estos provistos, estando previsto de que en un sector preestablecido, se monte un pequeño transformador de corriente, lo que permite el intercalamiento de pequeñas bombillas dotadas de casquillos roscados.
- 5.-
- 10.-

- 3ª.- Capillas para imagenes dotadas de iluminación, caracterizadas esencialmente porque en la parte inferior de la plataforma transparente del conjunto estructural, se sitúa un sistema de iluminación directa del camarín y base, constituido por un montaje de bombillas convenientes, que presentan unidas solidariamente en su parte posterior, unas superficies metalizadas para el efecto de reflexión luminosa, practicándose en un lateral de la indicada base y en una posición oblicua con respecto a su eje de figura, un cajado de forma rectangular y en lateral opuesto y en el mismo plano de inclinación, dos orificios circulares coincidentes en su situación con el montaje de las bombillas, que permiten la iluminación del conjunto por focos convergentes, quedando ocultos los mismos por los elementos ornamentales del primer plano del conjunto establecido, situándose en las aberturas de los orificios de iluminación, unos cristales ópticos que amplían la intensidad luminosa y en este caso las bombillas van unidas a los filamentos exteriores, conductores de corriente de diferente polaridad, los que van
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- 30.-



protegidos con coberturas plasticas para evitar contactos con el metal.

- 5.- 4ª.- Capillas para imagenes dotadas de iluminación, caracterizadas esencialmente por comprender una base traslucida de configuración circular y constituida por varios planos de diferente diametro y concentricos, siendo el mayor el punto de sustentación de la estructura, comportando en su parte inferior vaciada, en tres niveles diferentes, un foco luminoso de potencia apropiada, dotado de toma de contacto y conductores adecuados salientes al exterior y presentando zonas aislantes, una base de apoyo de dicho elemento luminoso y orificios para el paso de otro cable de iluminación superior así como puntos de fijación de los elementos constitutivos de la capilla.
- 10.-

- 15.- 5ª.- CAPILLAS PARA IMAGENES DOTADAS DE ILUMINACION.

Todo tal y como se reivindica en la presente memoria que consta de NUEVE hojas escritas por una sola de sus caras y planos que la ilustran.

Madrid, 16 de Julio de 1.960

LUIS RUIZ PALACIOS  
P. P.